

QUILMES, 17 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-1054/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de profesores para la Maestría en Industrias Culturales: Política y Gestión que se dicta en esta Casa de Altos Estudios.

Que es necesario efectuar la contratación del docente DAMIÁN MIGUEL LORETI, para el dictado del curso "Derecho a la Información, a la Comunicación y a la Cultura".

Que a fs. 20 consta la imputación preventiva para hacer frente a las contrataciones en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 085/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el respectivo contrato y que se suscribieron a tal efecto, del docente Sr. DAMIÁN MIGUEL LORETI, DNI N° 16.062.294, por un monto que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$2.898,00).



00980

ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 04-00, Fuente 14, Programa 04.08.00.04, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.



ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00980



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
REGISTRO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES